

Servicio de Limpieza para el Rectorado y sus dependencias -

Universidad Nacional de La Pampa.

ANEXO I - ESPECIFICACIONES

CLAUSULAS PARTICULARES

La Contratación se prevé realizar desde el 01-08-2017 por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por un (1) período más de 12 (doce) meses, si no existieren objeciones y antecedentes negativos por parte de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional, especialmente referidas al cumplimiento del Servicio.

El oferente deberá:

- a) Visitar las instalaciones a efectos de elaborar el presupuesto de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I.
- b) Constituir domicilio en la provincia de La Pampa y expresa aceptación al Juzgado Federal de Santa Rosa o sus instancias.
- c) Formular un Plan de Trabajo, en base al servicio requerido por esta Universidad.
- d) Presentar la nómina del personal legalmente contratado correspondiente a la última plantilla, especificando nombre, apellido y Nro. de documento.
- e) **Adjudicado, la empresa deberá presentar ante las autoridades de Rectorado (Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional) que certifiquen el cumplimiento del servicio, la nómina de empleados afectados al mismo, siendo su responsabilidad, comunicar los cambios cada vez que se produzcan.**
- f) Las sociedades deberán presentar el Contrato Social e indicar la/s persona/s autorizada/s a efectuar los cobros, acompañando el correspondiente poder.
- g) Todos los oferentes adjuntarán comprobantes de inscripción: C.U.I.T. e Ingresos Brutos, Certificado Fiscal para contratar con el Estado.
- h) Los oferentes presentarán, garantía por el 5% del valor total de la oferta, en cualquiera de las formas previstas en el Art. 78 del Decreto 1030/2016.

En el caso de cotizar con alternativa, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

La garantía deberá cubrir los doce (12) meses del servicio.

- i) Se presentarán antecedentes de trabajos realizados.
- j) De manera inmediata a la firma del Contrato se abrirá un libro de Órdenes de Servicio mediante el cual la UNLPam realizará las notificaciones y/o reclamos que considere pertinentes y otro de Notas de Pedido por el cual la Empresa dará respuesta a los mismos y/o plasmará sus requerimientos.
- k) Por los trabajos no realizados o realizados en forma incompleta, se descontará como mínimo, un monto proporcional a un día de servicio, más una multa equivalente al 50% de dicho descuento básico. Los incumplimientos reiterados podrán, asimismo, dar lugar a la rescisión del Contrato. Las multas serán aplicadas por la autoridad responsable de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional.
- l) Por mora en la prestación del servicio, se aplicará una multa de hasta el 100% del valor proporcional por día del período a liquidar.
- m) Cuando el incumplimiento fuera reiterativo y/o afectase las condiciones de sanidad e higiene, la Universidad se reserva el derecho de rescindir el contrato suscripto, procediéndose a la efectivización de la garantía de adjudicación depositada sin reclamo alguno por parte del adjudicatario.
- n) El adjudicatario se obliga a asegurar a sus trabajadores, liberando a la Universidad, de cualquier riesgo que se presente durante la ejecución de las tareas, debiendo presentar ante la Secretaría Administrativa constancia de aseguramiento de la ART, con nomina del personal, siendo su responsabilidad que sean estos los que realicen el servicio. Su incumplimiento, dará lugar a la rescisión del Contrato.
- o) Además de los seguros detallados anteriormente, tendrá que presentar una cláusula de subrogación y/o no repetición de la ART, la que deberá ir subrogada a la Universidad Nacional de La Pampa – C.U.I.T. N° 30-58676226-1.
- p) Será contemplada la rescisión anticipada del Contrato por parte del adjudicatario, únicamente con justa causa, previendo un aviso por parte del mismo con una antelación de 3 (tres) meses. La Universidad se reserva el derecho a realizar una nueva convocatoria para cubrir el servicio, cualquiera sea la causa que lo justifique.
- q) Se otorgará a los oferentes un plazo de 5 (cinco) días, desde la apertura de las ofertas, para proceder a subsanar los defectos de forma que contuviesen las mismas.

Es obligación de los oferentes, el cuidadoso estudio de los documentos de la licitación y la obtención de los informes de carácter local que pueda influir en la prestación del servicio.

FORMA DE PAGO: La Universidad Nacional de la Pampa, procederá a liquidar las sumas convenidas por cada período mensual al término de cada uno de ellos, dentro de los diez (10) días hábiles del mes

subsiguiente a la prestación del servicio, **previa certificación de la correcta prestación del mismo**, por parte de la Autoridad competente del Rectorado (Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional).

Para hacer efectivo el pago se deberá presentar el formulario 931 del mes anterior al facturado, con su comprobante de pago.

La cotización se efectuará cotizando el valor mensual del servicio, especificar además, el costo del día sábado o en el que se prestará un servicio especial, de ser necesario.

Horario para realizar las tareas: se realizarán las actividades previstas de lunes a viernes a partir de las 20.00 hs. Y/o en Iso horarios que se indiquen según dependencia en particular.

Los días sábados, si fuera necesario o para servicios especiales, en horario a coordinar.

Servicio de Limpieza para el Rectorado y sus dependencias -
Universidad Nacional de La Pampa.

ANEXOII

I) INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DE TRABAJO:

A) Superficies aproximadas (se acompañan planos)

- 1) Tercer piso: Oficinas, pasillos, hall de ingreso al tercer piso, Salón del Consejo Superior, Baños (4) : sup. 1065 m²
- 2) Planta baja: Hall de entrada e ingreso, escaleras, Oficinas de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria y conmutador, Aula de navegación , escalera y baños del Aula Magna (2): sup. 577 m²
- 3) Plataforma Vertical, Ascensores I, II y III
- 4) Escaleras: 5 tramos de escalera.
- 5) Aula Magna: sup. 770 m²
- 6) Biblioteca: sup 790 m²
- 7) Oficinas UVT: sup.115 m²
- 8) Oficinas SCyPI : 1º piso 70 m², 2º piso 70 m², 3º piso 70 m²
- 9) Bienestar Universitario: 300 m²
- 10) CPA: 540 m²
- 11) Playón deportivo: 80 m²